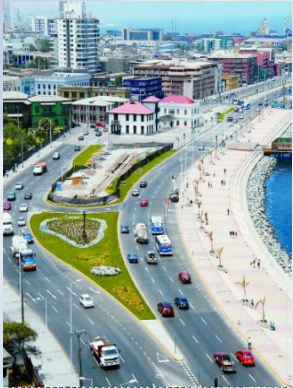




GOBIERNO DE
CHILE

PMG GT ETAPA I, II y III



SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MAYO 2010

ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT Y SU ACTUALIZACIÓN

Desarrollar completamente el diagnóstico, desde la actividad I.1.1. hasta I.3.1.

OBJETIVO N°1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.

Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)			
Productos/Subproductos Estratégicos (1)	Aplica/ No Aplica PT (2)	Causal de aplicación (3)	Fundamento (4) (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
PPPF) -Programas de Subsidios Habitacionales *Fondo Solidario de Vivienda *Subsidio Rural *Subsidio Sistema General *Programa Protección Patrimonio Familiar *Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV, *Subsidio Leasing -Saneamiento de Población *Saneamiento de Poblaciones -Viviendas Básicas *Viviendas Básicas	Aplica	1,2,3	-
-Proyectos y Programas Urbanos *Proyectos Urbanos *Vialidad Urbana *Infraestructura Sanitaria -Programas Concursables *Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales	Aplica	1,2,3	-
Social -Programas de Mejoramiento de Condominio -Programa de Pavimentos Participativos -Programa de Recuperación de Barrios	Aplica	1,2,3	-

(1) Anotar listado de todos los productos y subproductos estratégicos vigentes en el año (utilizar form. A-1 vigente en el año en curso);

(2) Anotar "Aplica" o "No Aplica" según corresponde aplicar o no la perspectiva territorial, según cuadro "causales para aplicar perspectiva territorial"

(3) Se fundamenta lo anotado aportando argumentos o circunstancias en el caso de que el producto no aplique.

(4) Se exige fundamentar la(s) razón(es) por la(s) que se consiera que el producto/subproducto no aplica PT.

CAUSALES PARA APLICAR PERSPECTIVA TERRITORIAL
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarios en cada región (aunque hayan productos o subproductos uniformes, los modos y equidad de acceso o la forma de proveerlos presenta múltiples condicionamientos ligados a especificidades geográficas o territoriales)
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos con la de otros servicios afines para proveer una oferta más integrada de bienes y servicios públicos en cada región y responder a necesidades y demandas territoriales
3. Por necesidad de mejorar la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social.

Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas

Región:

Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract. (1)	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto (2)	Medidas necesarias para incorporar la mejora (3)
<ul style="list-style-type: none"> -Programas de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> *Fondo Solidario de Vivienda *Subsidio Rural *Subsidio Sistema General *Programa Protección Patrimonio Familiar *Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV, PPPF) *Subsidio Leasing -Saneamiento de Población <ul style="list-style-type: none"> *Saneamiento de Poblaciones -Viviendas Básicas <ul style="list-style-type: none"> *Viviendas Básicas 	<p>Mejorar el proceso de elaboración de Diagnóstico y detección de Brechas a través de la incorporación de las nuevas herramientas informáticas, en las distintas etapas de provisión del producto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar los Sistemas informáticos mediante la retroalimentación que se produce con los Servius, de la puesta en marcha de éstos con sus respectivo l plan de ajustes y mejoras, para contribuir a mejorar los procesos de toma de decisión.
<ul style="list-style-type: none"> -Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> *Proyectos Urbanos *Vialidad Urbana *Infraestructura Sanitaria -Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> *Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales 	<p>Incorporación de la perspectiva territorial a través de la aplicación de metodologías apropiadas para recoger la opinión ciudadana en Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p>Aplicar encuestas e incorporar requerimientos en la etapa de provisión del producto al programa de Condominio Social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Mejoramiento de Condominio Social -Programa de Pavimentos Participativos -Programa de Recuperación de Barrios 	<p>Incorporación de la perspectiva territorial a través de la aplicación de metodologías apropiadas para recoger la opinión ciudadana en Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p>Aplicar encuestas e incorporar requerimientos en la etapa de provisión del producto en los programas de Pavimentación Participativa y de Mejoramiento de Condominios Sociales en coordinación con municipios de la región.</p>

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;
- (2) Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;
- (3) Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.

Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región

Región:

Instancia Regional de mayor complementariedad (1)

Productos/subproductos propios involucrados (2)	Otras instituciones participantes(3)	Logros a la fecha en gestión(4)	Medidas para mejor funcionamiento(5)
<p>-Programas de Subsidios Habitacionales *Fondo Solidario de Vivienda *Subsidio Rural *Subsidio Sistema General *Programa Protección Patrimonio Familiar *Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV, PPPF) *Subsidio Leasing -Saneamiento de Población *Saneamiento de Poblaciones -Viviendas Básicas *Viviendas Básicas</p>	<p>CONADI, Municipalidades de Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Mejillones, Bienes Nacionales, GORE, SENAMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se ha avanzado en los compromisos establecidos en el convenio de colaboración en el ámbito de la discriminación y respeto a la diversidad, a nivel ministerial con CONADI, en el que este Serviu tiene responsabilidad respecto de la implementación de las medidas necesarias para dar apoyo técnico a las familias en materias de pertinencia étnico-cultural de los proyectos, con asistencia organizacional para el desarrollo participativo de los proyectos y con el seguimiento y evaluación de los Planes de Habitación Social. •En la actualidad se cuenta con un catastro producto del Convenio de Cooperación con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza en donde ambas partes se comprometieron a desarrollar acciones para suplir o fortalecer la participación de terceros interesados en proyectos habitacionales destinados a familias pertenecientes al primer y segundo quintil de pobreza •Se ha avanzado en los 	<ul style="list-style-type: none"> •Agilizar los procesos de organización de la demanda. •Mejorar el desarrollo de los planes de Habitación Social. •Optimizar el proceso de postulación y selección de los proyectos habitacionales disminuyendo el porcentaje de proyectos condicionales. •Generar terrenos para el desarrollo de Proyectos Habitacionales que integren socialmente a sectores correspondientes a los quintiles I y II de pobreza •Dar solución Habitacional a 40 adultos mayores, con una inversión Total de de \$ 372.831.000, proyecto que finaliza el 2010. <p>Construir 5943 viviendas para familias del primer y segundo quintil en Chimba alto.</p>

		<p>compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación con Bienes Nacionales cuyo producto principal es una cartera de terrenos para proyectos habitacionales destinados a familias vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha Firmado un convenio con SENAMA en el cual se establece como compromiso la Construcción de un Centro de Larga Estadía Adulto Mayor. 	
<p>-Proyectos y Programas Urbanos *Proyectos Urbanos *Vialidad Urbana *Infraestructura Sanitaria -Programas Concursables *Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales</p>	<p>Aguas de Antofagasta, GORE, Bienes Nacionales, MOP, SERCOTEC, SEREMI MINVU, Municipalidad de Tocopilla, OREMI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Cooperación firmado entre Aguas de Antofagasta, Gore y MINVU para la ampliación del Radio Operacional en Fertilizantes de Mejillones. • Convenio de Gestión de Suelos para Topater, que contempla la Macrouurbanización de 149,5 Hás, con cabida para 5.943 viviendas • Convenio de Gestión de Suelos Chimba Alto, que contempla Macrouurbanización para 94 Hás, con cabida para 5.700 viviendas. • En relación al terremoto acontecido en Noviembre de 2007 en la Región, y que afectó principalmente a la Provincia de Tocopilla, se mantiene la Mesa de Trabajo, la cual preside el Gobernador de Tocopilla y sesiona todos los miércoles en esa ciudad. En ella participan: <ul style="list-style-type: none"> - Representante de la presidencia - Intendencia - SEREMI MINVU - GORE - Gobierno provincial de 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el proyecto de conexión sanitaria Topater de código BIP. 30074990-0, con una inversión de M\$ 254.406. • Se requiere realizar gestiones para financiar la macrouurbanización de la Chimba alto. • Dar cumplimiento al Plan Tocopilla respecto de los plazos establecidos

		Tocopilla - Municipio Tocopilla - SERCOTEC - MOP - Bienes Nacionales - OREMI	
- Programas de Mejoramiento de Condominio Social -Programa de Pavimentos Participativos -Programa de Recuperación de Barrios	Municipio Antofagasta, MINVU.	Se ha firmado un convenio para la intervención de 10 Barrios en la Ciudad de Antofagasta.	Dar cumplimiento a la Programación Financiera para el presente año asociada al Programa de Recuperación de Barrios .

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.
- (2) Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.
- (3) Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.
- (4) Considerar aquellas iniciativas que se consideren **logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad**, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar **logros hacia la complementariedad de acciones** como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.
- (5) Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región:		
Territorios con brecha (1)	Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)	Medidas posibles (3)
Provincias de Antofagasta, el Loa, y Tocopilla	-Programas de Subsidios Habitacionales *Fondo Solidario de Vivienda *Subsidio Rural *Subsidio Sistema General *Programa Protección Patrimonio Familiar *Asistencia Técnica(Subsidio Rural, FSV,	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. • Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.

	PPPF) *Subsidio Leasing -Saneamiento de Población *Saneamiento de Poblaciones -Viviendas Básicas *Viviendas Básicas	
Provincias de Antofagasta, el Loa, y Tocopilla	-Proyectos y Programas Urbanos *Proyectos Urbanos *Vialidad Urbana *Infraestructura Sanitaria -Programas Concursables *Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. • Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.
Provincias de Antofagasta, el Loa, y Tocopilla	- Programas de Mejoramiento de Condominio Social -Programa de Pavimentos Participativos -Programa de Recuperación de Barrios	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. • Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

- (1) Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.

Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región:		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
Debido a la situación actual que nos afecta como País , nuestro Presupuesto se vio disminuido en lo que respecta a Proyectos de Inversión , y a la fecha, todavía existe incertidumbre respecto de la cartera de proyectos 2010 definitiva, lo que afecta la Planificación Regional	Si bien es cierto, se tiene la facultad "Proponer al Ministerio, a través de la Secretaría Ministerial respectiva, el anteproyecto de presupuesto corriente y de capital del Servicio y las modificaciones al mismo" , corresponde solo a una propuesta, los requerimientos regionales siempre son mayores, y dada	Realizar gestiones a nivel regional para que en conjunto con el GORE, se respalden las iniciativas que son relevantes para la región y que a la fecha aún no se encuentran con financiamiento.

	la situación actual que nos afecta como País, los presupuestos convenidos para los Proyectos de Inversión nuevos a ejecutar el 2010, se han visto disminuidos.	
En la actualidad aún persisten problemas con el Sistema de Pago, específicamente con los proyectos de asignación directa del FSV I, asociados al terremoto de Noviembre de 2007 con epicentro en Tocopilla. Esto ocurrió debido a que en ese momento los pagos se generaron fuera del sistema de pago, debido a la situación de emergencia. Esta situación genera distorsiones en el sistema Financiero Contable SIGFE, y dificulta la obtención de reportes.	Los Sistemas informáticos de Pago y Financiero Contable, son sistemas centralizados, los incidentes que con ellos ocurran y las mejoras correspondientes, no dependen directamente de las regiones.	Realizar Seguimiento a los incidentes que se ingresen al sistema Aranda.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen la factibilidad de aplicar las medidas propuestas por las regiones.

- (1) Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, cambio de procedimientos, etc.) que soluciona la situación-problema.

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas regionales para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Tipo de facultades vigentes	Señalar facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
1.- Para administrar programas en la región	<p>(a) El SERVIU estará encargado de adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales, formar loteos. Esta Facultad no se ejerce totalmente debido a que está limitada por la autorización de la Subsecretaria tanto en la adquisición como en la organización conjuntos habitacionales.</p> <p>(b) Proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, y obras de equipamiento comunitario. Se ejerce en forma limitada por la autorización de la Subsecretaria en la organización de los conjuntos habitacionales.</p> <p>(c) En general cumplir toda otra función de preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo y los planes</p>	

	<p>y programas aprobados por el Ministerio. Esta facultad se ejerce en forma parcial, dado que la preparación la realizada principalmente el Ministerio.</p> <p>(d) Expropiar, comprar, permutar, vender, dar en comodato o arrendamiento toda clase de inmuebles, fijando precios o rentas. Facultad ejercida pero limitada por la autorización de la Subsecretaria en la adquisición.</p> <p>(e) Adquirir a cualquier título o enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles. Facultad ejercida pero limitada por la autorización de la Subsecretaria en la adquisición.</p>	
--	---	--

<p>2.- Para participar en el ciclo presupuestario (formular, administrar y ejecutar presupuesto regional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Abrir cuentas corrientes bancarias, contratar sobregiros, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y suscribir documentos comerciales y de crédito, b. Garantizar sus obligaciones con hipoteca, prenda, boleta bancaria o póliza, exigiendo cauciones similares para resguardar sus derechos y, sin que la enunciación anterior sea taxativa, c. Contratar, previa autorización del Ministerio y conforme a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera del Estado, créditos en moneda nacional o extranjera, con personas o entidades nacionales, extranjeras o internacionales, con o sin garantía, destinados a los fines del Servicio. d. Proponer al Ministerio, a través de la Secretaría Ministerial respectiva, el anteproyecto de presupuesto corriente y de capital del Servicio y las modificaciones al mismo; Esta Facultad se ejerce en forma parcial 	
---	--	--

<p>3.- Para gestionar adquisiciones o contratación de personal y servicios externos.</p>	<p>a. Proveer cargos en la calidad jurídica de contrata y disponer la prórroga de estos contratos, debiendo ajustarse para ello al marco presupuestario y a la dotación máxima establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público; aceptar renunciaciones a cargos de contrata y poner término a estos contratos cuando en ellos se hubiere incorporado una cláusula en que se establezca que el vínculo perdurará sólo en tanto sean necesarios sus servicios u otra de similar tenor. Asimismo, podrá designar suplentes siempre que se trate de casos de licencia médica, no pudiendo hacerlo si el nombramiento de suplente se refiere a un cargo directivo. (28a)</p> <p>b. Evacuar los informes que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo requiera con el fin de disponer ascensos, destinaciones o permutas.</p> <p>c. Otorgar permisos, con o sin goce de remuneraciones, en los términos establecidos por el Estatuto Administrativo.</p> <p>Estas Facultades se aplican en forma limitada y supeditada a VºBº de Subsecretaria.</p>	
--	--	--

4.- Para suscribir compromisos con otros organismos públicos.

- a. (D.L N° 355 Art 5) El SERVIU, como Institución de Derecho Público, sólo podrá efectuar cesiones gratuitas en los casos en que las leyes expresamente lo autoricen.
- b. (D.L N° 355 Art 5) Para el efecto del traspaso de dominio de un inmueble desde el patrimonio de un SERVIU al del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o al de cualquiera de las Instituciones que se relacionen con el Gobierno a través de él, serán requisitos suficientes la resolución del Director reducida a escritura pública con la concurrencia de la Institución o Servicio donatario y la inscripción de dominio del inmueble a nombre de ellos en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos.
- c. (D.L N° 355 Art 5) Estas transferencias serán a título gratuito, salvo que el Director determine que lo sean a título oneroso, en aquellos casos en que tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como las Instituciones mencionadas reciban pagos por esos mismos terrenos por parte de terceros que no sean asignatarios de las viviendas construidas o que se construyan sobre ellos, o de los

	sitios en que dichos mismos terrenos hayan sido divididos o se dividieren.	
Medidas requeridas: Liberar las restricciones impuestas a través de decretos o circulares para poder ejercer las facultades delegadas y no ejercidas.		

OBJETIVO 3: La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.			
Información	Disponible para la Jefe Regional (Sí / No) (1)	Se provee al GORE (Sí / No) (2)	Medidas para proveerla y plazo de cumplimiento (3)
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Sí	Sí	Esta información debe estar disponible en la Plataforma Chile Indica en forma Mensual
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Sí	Sí	Esta información debe estar disponible en la Plataforma Chile Indica en forma Mensual
3. Programa de gasto o inversión en la región (incluye compromisos del PROPIR 2010 Y DEL ARI 2011 registrados en la plataforma www.chileindica.cl)	Sí	Sí	Esta información debe estar disponible en la Plataforma Chile Indica en forma Mensual
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial registrados en la plataforma www.chileindica.cl	Sí	Sí	Esta información debe estar disponible en la Plataforma Chile Indica en forma Mensual

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión, salvo en el caso del Programa de Gasto o Inversión en la Región y los compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios, puntos 3 y 4, que deberán ser incorporados a la plataforma transaccional www.chileindica.cl
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional. En el caso de los puntos 3 y 4 las medidas tienen que ver con el cumplimiento de los plazos señalados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Se utiliza para presentar una visión resumida y de conjunto, el año 2010 no exige de presentar el diagnóstico completo.

Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)				
Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<p>-Programas de Subsidios Habitacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fondo Solidario de Vivienda *Subsidio Rural *Subsidio Sistema General *Programa Protección Patrimonio Familiar *Asistencia Técnica (Subsidio Rural, FSV, PPPF) *Subsidio Leasing <p>-Saneamiento de Población</p> <ul style="list-style-type: none"> *Saneamiento de Poblaciones <p>-Viviendas Básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Viviendas Básicas 	<p>Asociados al diseño y/o características del producto</p>	<p>Mejorar el proceso de elaboración de Diagnóstico y detección de Brechas a través de la incorporación de las nuevas herramientas informáticas, en las distintas etapas de provisión del producto.</p>	<p>Mejorar los Sistemas informáticos mediante la retroalimentación que se produce con los Servius, de la puesta en marcha de éstos con sus respectivo l plan de ajustes y mejoras, para contribuir a mejorar los procesos de toma de decisión.</p>	<p>Desarrollar productos Urbanos y Habitacionales que den respuesta a los requerimientos de los usuarios y/ o territorios en que se aplican.</p>
<p>-Saneamiento de Población</p> <ul style="list-style-type: none"> *Saneamiento de Poblaciones <p>-Viviendas Básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Viviendas Básicas 	<p>En materia de coordinación y/o complementariedad</p>	<p>Agilizar los procesos de organización de la demanda. Mejorar el desarrollo de los planes de Habilitación Social.</p> <p>Optimizar el proceso de postulación y selección de los proyectos habitacionales disminuyendo el porcentaje de proyectos condicionales.</p> <p>Generar terrenos para el desarrollo de Proyectos Habitacionales que integren socialmente a sectores correspondientes a los quintiles I y II de pobreza</p> <p>Dar solución Habitacional a 40 adultos mayores, con</p>	<p>Realizar seguimiento a las acciones comprometidas en la Mesa Técnica de Proyectos FSV</p> <p>Realizar seguimiento a las acciones comprometidas en la mesa técnica de terrenos</p> <p>Cumplir con la Programación Financiera 2010 relativa al proyecto de Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor.</p> <p>Dar prioridad al proyecto de Construcción Macrouurbanización Chimba Alto para el ARI 2011</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con otras Instituciones públicas y privados para desarrollar iniciativas de impacto en los sectores más vulnerables.</p>

		una inversión Total de de \$ 372.831.000, proyecto que finaliza el 2010. Construir 5943 viviendas para familias del primer y segundo quintil en Chimba Alto.		
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Instalar capacidades en los territorios relativas a desarrollar proyectos de índole Habitacional	Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.	Fortalecer la capacidad de gestión en los territorios
-Proyectos y Programas Urbanos *Proyectos Urbanos *Vialidad Urbana *Infraestructura Sanitaria -Programas Concursables *Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales	Asociados al diseño y/o características del producto	Incorporación de la perspectiva territorial a través de la aplicación de metodologías apropiadas para recoger la opinión ciudadana en Programas y Proyectos Urbanos	Aplicar encuestas e incorporar requerimientos en la etapa de provisión del producto al programa de Condominio Social.	Desarrollar productos Urbanos y Habitacionales que den respuesta a los requerimientos de los usuarios y/ o territorios en que se aplican.
	En materia de coordinación y/o complementariedad	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad al proyecto sanitario de Topater • Dar cumplimiento al Plan Tocopilla respecto de los plazos establecidos • Dar continuidad al proyecto de Macrourbanización de Chimba Alto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere realizar gestiones para financiar la macrourbanización de la Chimba alto. • Ejecutar el proyecto de conexión sanitaria Topater de código BIP. 30074990-0, con una inversión de M\$ 254.406. 	Establecer alianzas estratégicas con otras Instituciones públicas y privados para desarrollar iniciativas de impacto en los sectores más vulnerables.
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Instalar capacidades en los territorios relativas a desarrollar proyectos de índole Urbana	Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.	Fortalecer la capacidad de gestión en los territorios

- Programas de Mejoramiento de Condominio Social	Asociados al diseño y/o características del producto	Incorporación de la perspectiva territorial a través de la aplicación de metodologías apropiadas para recoger la opinión ciudadana en Programas y Proyectos Urbanos	Aplicar encuestas e incorporar requerimientos en la etapa de provisión del producto en los programas de Pavimentación Participativa y de Mejoramiento de Condominios Sociales en coordinación con municipios de la región.	Desarrollar productos Urbanos y Habitacionales que den respuesta a los requerimientos de los usuarios y/ o territorios en que se aplican.
-Programa de Pavimentos Participativos -Programa de Recuperación de Barrios	En materia de coordinación y/o complementariedad	Dar cumplimiento a la Programación Financiera para el presente año asociada al Programa de Recuperación de Barrios .	Ejecutar el presupuesto del año relativo al Programa de Recuperación de Barrios.	Establecer alianzas estratégicas con otras Instituciones públicas y privados para desarrollar iniciativas de impacto en los sectores más vulnerables.
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Instalar capacidades en los territorios relativas desarrollar proyectos de índole Participativo	Apoyo técnico, administrativo y/o social a los territorios. Mejorar la atención al U/C/B en los diversos territorios, a través de la capacitación.	Fortalecer la capacidad de gestión en los territorios

- (1) Usar el listado completo de productos y subproductos vigentes en el 2010 según A-1 aprobado por DIPRES
- (2) Reseñar el avance existente aplicando la perspectiva territorial en cada tipo de causal -si es pertinente- en cada producto/subproducto.
- (3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al Plan GT y Programa Anual de Trabajo GT.
- (4) Identificar medidas de la autoridad necesarias para garantizar la aplicación de las mejoras (incluir medidas identificadas en actividades I.1.2, I.1.3, I.1.4, I.1.5. y 2.1.
- (5) A partir de las columnas anteriores redactar objetivo que exprese el desarrollo deseable.

Cuadro I. Nº 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional
(Objetivo 3 del Diagnóstico)

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Capacitar a los funcionarios del SERVIU encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Capacitar a los funcionarios del SERVIU encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Realizar las Gestiones necesarias para que el sistema Chile Indica pueda conectarse con SIGFE y con el BIP, con el propósito de optimizar el manejo de la información.
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Capacitar a los funcionarios del SERVIU encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y	Capacitar a los funcionarios del SERVIU encargados de Programas y Proyectos	Realizar las Gestiones necesarias para que el sistema Chile Indica pueda conectarse con SIGFE y con

	Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	el BIP, con el propósito de optimizar el manejo de la información.
3. Programa de gasto o inversión en la región	Capacitar a los funcionarios del Serviú encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Capacitar a los funcionarios del Serviú encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Realizar las Gestiones necesarias para que el sistema Chile Indica pueda conectarse con SIGFE y con el BIP, con el propósito de optimizar el manejo de la información.
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	Capacitar a los funcionarios del Serviú encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Capacitar a los funcionarios del Serviú encargados de Programas y Proyectos Habitacionales y Urbanos con el propósito de de mantener siempre actualizada la información en el Sistema Chile Indica.	Realizar las Gestiones necesarias para que el sistema Chile Indica pueda conectarse con SIGFE y con el BIP, con el propósito de optimizar el manejo de la información.

FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (/)

(1) Objetivo general: definir el propósito alcanzable del Plan GT considerando los años determinados para su ejecución (de preferencia no más de tres)

(2) Resultado previsto: definir el/los logro/s que deben verificarse al término del plazo previsto para la ejecución del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: señalar la fecha en que el plan debe estar concluido.

- (4) Indicador: definir el/los mecanismo/s de medición para evaluar el/los resultados del plan. Señalar para cada uno el nombre y la fórmula de cálculo, incluyendo el detalle de las variables o factores que mide, por ejemplo: numerador y denominador.
- (5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.
- (6) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados. Deben acreditarse anualmente.
- (7) Fuente y registro de la información: establecer la fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utilizará el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). La fuente y el registro son auditables.

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN:						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)

El Plan debe ser regionalizado presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

- (1) Identificar el Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Diagnóstico. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.
- (2) Enunciar el objetivo específico. El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo
- (5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo. Debe acreditarse anualmente.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)

- (1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.
- (2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
(1)

- (1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, al 30 de junio y 30 de diciembre.

FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región (VER NOTA).

OBJETIVO 7. La institución implementa el Programa de Trabajo para la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos y de modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región

OBJETIVO 8. La institución mide los indicadores de desempeño del Plan.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)

Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2010 (%) (12)

Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2010 (CUMPLE /NO CUMPLE) (13)

Nota al objetivo 6: Si bien el objetivo 6 corresponde a etapa 2, a fin de no repetir el mismo contenido del formato en la etapa 2 y 3, se incluyó todo el contenido en el formato de esta última

Notas Actividad III. 1.

(1) Región: identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de **mejoras en el diseño, acceso y distribución.**

(2) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.

(3) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.

(4) Registrar el resultado anual previsto para el indicador

(5) Registrar el resultado anual efectivo del indicador al término del ejercicio anual.

(6) Indicar la meta anual o las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso de las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.

(7) Unidad Responsable: identificar la unidad responsable

(8) Medio de verificación: identificar el medio de verificación de la meta y/o de cada actividad.

(9) Ponderación. asignar porcentaje a cada meta y/o actividades de manera uniforme (todas por igual), el total de actividades debe sumar 100%.

(10) Colocar "si" cuando se cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla, o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos.

(11) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.

(12) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.

(13) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2010. El servicio "CUMPLE" cuando en cada región en la que compromete el programa de trabajo, el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El servicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%. Dado que este es un resultado nacional, ubicar este resultado al final de la presentación de los programas de trabajo de las regiones.

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)

Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2010 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual previsto del indicador (9)	Resultado anual efectivo del indicador (10)	Meta anual o actividades (11)	Unidad Responsable (12)	Medio de verificación (13)	Ponderación (%) (14)	Cumple/n o cumple (15)	Ponderación ganada (16)

Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2010 (%) (17)

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (18)
--

Notas Actividad III. 2

- (1) Identificar responsable del servicio en la región (por ejemplo: seremi o dirección regional) que compromete el programa de trabajo.
- (2) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (3) Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (4) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (5) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (6) Productos comprometidos en la instancia
- (7) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (8) Ídem nota 3, actividad III.1.
- (9) Ídem nota 4, actividad III.1.
- (10) Ídem nota 5, actividad III.1
- (11) Ídem nota 6, actividad III.1
- (12) Ídem nota 7, actividad III.1
- (13) Ídem nota 8, actividad III.1
- (14) Ídem nota 9, actividad III.1

- (15) Idem nota 10, actividad III.1
- (16) Idem nota 11, actividad III.1
- (17) Idem nota 12, actividad III.1
- (18) Idem nota 13, actividad III.1

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

REGIÓN (1)	
-------------------	--

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)

Desempeño Anual Región Programa de Información 2010 (%) (12) =	
---	--

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (13)	
--	--

Notas Actividad III. 3:

(1) Identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de provisión de información de interés regional al gobierno regional. La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.

(2) Incorporar las actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer, siendo obligatoria la establecida en el sistema transaccional [www.chileindica](http://www.chileindica.cl). También otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar en regiones, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a las jefaturas regionales, o a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.

(3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo

(4) Ídem nota 4, actividad III.1

(5) Ídem nota 5, actividad III.1

(6) Ídem nota 6, actividad III.1

(7) Ídem nota 7, actividad III.1

(8) Ídem nota 8, actividad III.1

(9) Ídem nota 9, actividad III.1

(10) Ídem nota 10, actividad III.1

(11) Ídem nota 11, actividad III.1

(12) Ídem nota 12, actividad III.1

(13) Ídem nota 13, actividad III.1

Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2010 (formato para el seguimiento periódico, al menos semestral)

REGIÓN (1)	
-------------------	--

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución				
Complementariedad				
Información				

Notas actividad III.4.

(1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.